

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL.



ACTA Nº 40/2020
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 21 de Septiembre de 2020, en “**MODALIDAD ONLINE**”, en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Marco Vergara Trujillo, Concejal Silvio Ibaceta Astudillo y Concejal Jaime Tapia Gatica, el Sr. Alcalde, Dr Luis Mella Gajardo abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 11:32 horas.

T A B L A

- 1. HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE DEBAN SER CONSUMIDAS FUERA DEL LOCAL DE VENTAS Y DE SUS DEPENDENCIAS**

1. HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE DEBAN SER CONSUMIDAS FUERA DEL LOCAL DE VENTAS Y DE SUS DEPENDENCIAS

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan la situación que afecta a los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas que deban ser consumidas fuera del local de ventas y de sus dependencias, por la restricción horaria que les afecta. Esto con ocasión de la salida de cuarentena.

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE BOTILLERIAS.

Sr. Alcalde propone aprobar la extensión del horario de funcionamiento de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, que deban ser consumidas fuera del local de ventas y de sus dependencias, de 9:00 a 22:00 hrs. Lo anterior, sin perjuicio de las reglas especiales de funcionamiento para el comercio de productos esenciales que determine la autoridad sanitaria para los días sábado, domingos y festivos.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva se inhabilita porque una de sus hijas es propietaria de una botillería.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 261 /2020: Por mayoría, con inhabilitación del Concejal Ramón Balbontín Leiva, se aprueba modificar el Artículo 5° de la ORDENANZA SOBRE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS de Quillota, fijando el horario de funcionamiento de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas que deban ser consumidas fuera del local de ventas y de sus dependencias, de 9:00 a 22:00 horas. Lo anterior, sin perjuicio de las reglas especiales de funcionamiento para el comercio de productos no esenciales que determine la autoridad sanitaria, para los días sábado, domingos y festivos.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 11:38 horas.



The image shows an official blue circular stamp of the Municipality of Quillota, Chile. The stamp contains the text: 'I. MUNICIPALIDAD', 'SESIONES MANZO BARBOZA MUNICIPAL', 'ARQUITECTO', 'SECRETARIO MUNICIPAL', and 'MINISTRO DE FE'. A handwritten signature in black ink is written over the stamp.

Firmado digitalmente por: DIONISIO ENRIQUE MANZO BARBOZA